ACTO DE LA INSTALACION DE UNA ESCUELA EN

BARRANQUITAS. AÑO 1842.

En el pueblo de Barranquitas, a los dos días de enero de mil ochocientos cuarenta y dos años, en la sala de cabildos reuniéronse el caballero Alcalde Municipal Don Manuel de Rivera Luna, el Venerable Párroco Don José Joaquín Sistiaga, el caballero Regidor 1. Don Juan José de Rivera y el vecino D. Francisco Bosch, vocales de la comision $prim^a$ de este pueblo y además los regidores 2° y 3° D. José Ortiz y D. Román Colón, el Sargento Mayor de Urbanos, los capitanes de la misma clase y un considerable número de padres de familia. En dicho acto a efecto de verificarse la nueva instalación de la escuela pública de este referido pueblo, hizose lectura por mí el Regidor actuando de vocal secretario de la Comisión de un oficio del Exmo. S. C. G. y G. S. Pco. de la Provincia fechada en dbre. p.da aprobatorio del acta celebrada por la municipalidad el día diez del citado mes de dbre., y de la que consta haber sido elevado el maestro de título D. José Ramón Gómez para maestrear la mencionada escuela publica con cuyo motivo se lecturaron también las circulares No. 2 y 3° del Gob. Pco. Sup. y Comisión provincial de Instrucción Primaria, de la de la Cap. Gral. y Gob. Supr.

Pco. No. 26 y fecha 12 de Marzo de 1838 y de un oficio del Exmo. S. C. G. y G. S. Pco. de 22 de mayo de 1840 aprobatorio del inventario propuesto por la Comisión y el Pres. del Ayuntamiento para cubrir el montante de la dotacion señalada al sujeto que hubiese de maestrear la Escuela así como el acta celebrada por la Comisión de Instruccion Primaria del pueblo en 1 de referido diciembre próximo pasado de cual constan las condiciones con que el maestro Gómez se ha comprometido a tener la escuela y el prospecto de enseñanza formado por el mismo- consecuente a lo expresado el referido Don Jose Ramón Gómez produjo una alucusión propia de su deber con cual demostró hasta la evidencia las ventajas que le produce al hombre la educacion a lo que se siguieron dos breves discursos pronunciados por el Sr. Alde. Pres. y el Ven. Párroco en apoyo de lo emitido por el preceptor. Con lo que se dió por efectuada la instalacion o apertura de la escuela pública y se terminó el acto firmando los señores concurrentes de la comisión y la Municipalidad conmigo el Regidor Ier. Vocal Secretario de lo que certifico:

Manuel de Rivera Luna	José Joaquín Sistiaga
José Ortiz	Román Colón
Francisco Bosch	Juan José de Rivera Vocal Secretario